



Estimados/as apoderados/as:

A partir del **2 de marzo** del año 2026 se iniciará el proceso de postulación a las becas que otorga el Liceo Experimental Manuel de Salas. Para el año antes señalado se podrá postular a Beca Regular, Beca Pueblo Originarios, Beca por situación Emergente, Becas de Mérito: Deportivo, por Liderazgo, Talento Artístico, Humanista y Científico.

Los y las estudiantes podrán acceder a los diferentes beneficios, siempre y cuando cumplan con los requisitos y plazos estipulados. Para acceder a alguna de las becas establecidas, el/la Estudiante deberá estar al día en el pago de la colegiatura del Liceo o tener regularizada su situación de deuda.

Los/as postulantes deberán presentar la solicitud respectiva con todos los antecedentes requeridos, de lo contrario, no se evaluará el caso.

El período de postulación a las becas es el siguiente:

- **Beca Regular y Pueblos Originarios:** del 2 al 20 de marzo.
- **Becas de Mérito (todas):** del 2 al 20 de marzo.
- **Beca por Situación Emergente:** desde el 2 de marzo. Esta beca está sujeta a la fecha en que ocurre la situación emergente, **teniendo hasta 30 días hábiles para postular desde el momento en que se presenta la situación.** No se contabilizará los días del periodo de receso. Cabe señalar que, en caso de ser favorecido/a **la beca comienza a regir desde el mes en que presenta la documentación requerida.**

No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

Las modalidades para postular son las siguientes:

1.- Online, enviando los documentos requeridos al correo becas@lms.cl. En el asunto del correo deberá indicar el nombre y curso del/la postulante, y la beca a la cual postula.

2.- En caso de no poder realizar la postulación online puede entregar la solicitud completa y los documentos en un sobre cerrado en Irarrázaval N° 3762. Entre las 8:00 y 13:30 hrs. Este sobre debe ir dirigido a la Asistente Social del LMS, Susana Araya y debe señalar el nombre y curso del/la postulante, y a la beca a la que postula.



REQUISITOS PARA POSTULAR

Beca Regular de Arancel

Los requisitos básicos para postular a la Beca Regular de Arancel para el año 2026 son los siguientes:

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ Tener, a lo menos, dos años continuos de permanencia en el Liceo.
- ❖ Tener un buen rendimiento escolar. Entendiéndose por tal, un promedio de notas anual año 2025 no inferior a 6.0 para alumnos/as de 2º a 6º Básico(*); y no inferior a 5.5 para alumnos/as de 7º Básico a IVº Medio.
(sistema de evaluación sin notas LMS considerará certificado de notas homologado, gestionado por la jefatura de ciclo. En el caso de Estudiantes de Primero Básico, la Comisión de Becas implementará un mecanismo de evaluación que garantice la igualdad de condiciones en ese nivel, asegurando que tengan las mismas oportunidades de postular que los y las Estudiantes de los otros niveles.*
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- ❖ Tener una situación socioeconómica desfavorable.
- ❖ **La Beca consiste en la aplicación de descuento de un 10% a un 60% en el arancel anual, según puntaje en tabla de evaluación.**

Cabe señalar que la Beca Regular no podrá ser otorgada a un/a Estudiante por más de dos años consecutivos y se podrá obtener hasta cuatro años durante la trayectoria escolar.

Beca por Situación Emergente:

Los requisitos básicos para postular a la Beca Emergente son los siguientes:

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ Acreditar situación económica que impida el pago del arancel anual como consecuencia de las siguientes causales:
 - a) Muerte de algún integrante que sea sostenedor del grupo familiar.
 - b) Invalidez, enfermedad o accidente grave de algún miembro que integre el grupo familiar al que pertenece.
 - c) Enfermedad o accidente graves del (de la) estudiante.
 - d) Cesantía del/la jefe/a de hogar o de algún miembro del grupo familiar del/la Estudiante que contribuya económicamente, en forma significativa, a la mantención de éste.
 - e) Haber sufrido pérdida o daños significativos en bienes muebles o inmuebles que incidan de manera importante en el presupuesto familiar.
 - f) Otras situaciones de deterioro económico familiar importante debidamente acreditadas. Será la Comisión de Becas quien determinará si la solicitud es acogida como postulación a Beca por Situación Emergente.
- ❖ La situación Emergente debe ser presentada por los apoderados/as del/la estudiante, **dentro del plazo de hasta treinta días hábiles posteriores a la situación emergente.**



- ❖ No será posible optar a la beca por la misma causa durante dos años consecutivos. No obstante, esta restricción no se aplicará en los casos de solicitud de beca debido al fallecimiento del sostenedor, en cuyo caso se podrá solicitar la beca nuevamente al año siguiente.
- ❖ **La Beca consiste en la aplicación de descuento de un 20% a un 100% en el arancel parcial o anual según corresponda, según puntaje en tabla de evaluación.**

Beca Pueblos Originarios

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ Contar con certificado de la CONADI que acredite que pertenece a pueblos originarios.
- ❖ Ser Estudiante de 5º Básico a IVº Medio.
- ❖ Tener un buen rendimiento escolar. Entendiéndose por tal, un promedio de notas anual año 2025 no inferior a 6.0 para alumnos/as de 5º y 6º Básico; y no inferior a 5.5 para alumnos de 7º Básico a IVº Medio.
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- ❖ Acreditar situación socioeconómica desfavorable.
- ❖ **Este beneficio otorga un descuento de un 10% en el arancel anual.**

Beca de Mérito Deportivo, Por Liderazgo, Humanista, Científico y Talento Artístico.

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ Tener, a lo menos, tres años continuos cumplidos de permanencia en el Liceo.
- ❖ Cursar entre 7º Básico y IVº Medio.
- ❖ Tener buen rendimiento escolar, entendiéndose por tal, un promedio general anual igual o superior a 6.0 en la escala de 1.0 a 7.0 en los últimos tres años.
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- ❖ Exhibir cualidades deportivas, de liderazgo, humanistas, científicas y artísticas según correspondan, que prestigian al establecimiento y trascienden a la comunidad. Es decir, haber obtenido reconocimiento por desempeño a nivel nacional o premios en el área que representa a nivel comunal, regional, nacional o internacional.
- ❖ **Las becas de Mérito corresponderán a una por cada área y consistirá en la aplicación de un 20% de descuento en el arancel anual.**

Beca de Mérito Académico:

- ❖ Será postulada por el Profesor/a jefe del/la Estudiante en el Consejo Final de Profesores del año 2025 o en forma directa en caso de no haber dichos Consejos.



- ❖ Corresponderá a una por nivel, para los cursos de 8° a IV° Medio. El/la estudiante debe encarnar los valores del PEI, siendo una persona reflexiva, comprometida con su entorno y en constante desarrollo personal.
 - ❖ El/la Estudiante deberá tener, a lo menos, tres años cumplidos de permanencia en el Liceo.
 - ❖ Tener un promedio de notas igual o superior a 6.5 en la escala de 1.0 a 7.0 en los últimos tres años.
 - ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- ❖ La beca de Mérito Académico corresponderá a una por nivel y consistirá en la aplicación de un 20% de descuento en el arancel anual.**

Consideraciones generales

1.- Las becas no son compatibles ni acumulables entre sí. Si un/a Estudiante es beneficiario/a de una beca, no se le podrá asignar otra mientras se mantenga vigente la beca inicial. En caso de que se adjudiquen dos o más becas, se asignará la mayor, a menos que la familia beneficiada establezca por escrito algo diferente.

2.- Las Becas de Estudios cesarán cuando ocurra alguna de las siguientes causales:

- a) Superación de la situación económica causante de la Beca.
- b) Inexactitud comprobada en los datos que fundamentan la postulación.
- c) Retardo o incumplimiento en el pago de la cuota mensual, cuando el beneficio otorgado constituya una exención parcial del arancel.
- d) Pérdida de la calidad de Estudiante del Liceo Experimental Manuel de Salas.
- e) Renuncia voluntaria al beneficio.



DOCUMENTOS PARA POSTULAR BECAS AÑO 2026
Becas Regulares, Pueblos Originarios y Por Situación Emergente

Consideración importante: En caso de padres separados con tuición compartida deberán presentar tanto los documentos de la madre como los del padre.

Documentos del/la postulante:

- 1.-Fotocopia del comprobante de matrícula 2026.
- 2.-Fotocopia del certificado de notas anual año 2025.

Adjuntar una carta que explique en términos generales la situación familiar que enfrenta y motivos de postulación.

Documentos del entorno familiar del postulante: adjuntar solo los antecedentes correspondientes, de acuerdo a su situación familiar.

⇒ **Ingresos de todo el grupo familiar:**

- 1.- Liquidación de sueldo de los últimos tres meses.
- 2.- Informe anual de boletas electrónicas 2025 y 2026 a la fecha.
- 3.- Dos últimas pensiones y/o jubilaciones.
- 4.- Declaración Impuesto a la Renta 2025. Formulario N° 22
- 5.- Formulario N° 29 (últimos 3 meses)
- 6.- Certificado de cotizaciones previsionales actualizado (AFP)
- 7.- Finiquito de Trabajo y comprobante de pago de Seguro de Cesantía. En caso de Empleados Públicos Decreto o Certificado de la no renovación de su calidad de a contrata, notificación de desvinculación si corresponde.
- 8.- Certificado Ley de Quiebra o Insolvencia económica.
- 9.- Comprobante de depósito de las últimas tres mensualidades de Pensión Alimenticia, o Resolución Judicial donde estipula monto y condiciones.
- 10.- Arriendos: comprobante de depósito de arriendo por propiedades u otro bien de los últimos tres meses.

⇒ **Egresos del grupo familiar:**

- 1.- Comprobante o transferencia de dividendo o arriendo. Para usufructuarios y allegados declaración del propietario de la vivienda que lo acredite.
- 2.- Comprobante de gastos comunes y/o contribuciones.
- 3.- Cuentas o pagos de agua potable, luz, gas, teléfono, cable, Internet, celulares, alarmas, tag. **Sólo el último mes.**



- 4.- Comprobantes de cuotas escolares 2025 o matrículas 2026: jardines infantiles, colegios, institutos, universidades u otros establecimientos educacionales. En caso de hermanos/as estudiando fuera de Santiago: pagos de pensión y mantención.
- 5.- Certificados, programas o tratamientos médicos permanentes de los integrantes de la familia, indicando el diagnóstico médico. En caso de existir intervenciones hospitalarias, traer fotocopia de FONASA o de ISAPRES con el costo respectivo.
- 6.- Cuotas de seguros, deudas casas comerciales, préstamos bancarios o de financieras. Debe indicar número de cuotas y monto cuota.
- 7.- Indicar en forma escrita los gastos en mercadería, alimentación, servicio doméstico, transporte mensual u otro gasto no documentado del grupo familiar.
- 8.- Comprobante de pagos o transferencias de pensiones alimenticias que no sean descontadas por planillas de sueldo, en caso de que corresponda.
- 9.- En caso de separación de padres adjuntar certificado de cese de convivencia o algún documento legal que acredite dicha condición.
- 10.- Documentos que acrediten pensiones alimenticias impagadas o demandas.
- 11.- En caso de problemas judiciales: Resolución judicial, notificación realizada por el tribunal competente. Ejemplo: alzamiento, embargos, siniestro vivienda, medidas cautelares, otros.
- 12.- Otro que la Asistente Social requiera.

DOCUMENTOS PARA POSTULAR BECAS AÑO 2026
Becas de Mérito Deportivo, Artístico, Humanista, Científico y Liderazgo

Documentos del postulante:

- 1.-Fotocopia del comprobante de matrícula 2026.
- 2.-Fotocopia del certificado de notas anual año 2025, 2024 y 2023.
- 3.-Curriculum vitae del o la estudiante, indicando su trayectoria escolar
- 4.-Fotocopias de cartas, certificados, diplomas, foto de medallas, trofeos, reconocimientos obtenidos del área a la cual postula.

Adjuntar una carta que explique en términos generales la situación familiar que enfrenta y motivos de postulación.



SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO 2026

Nombre postulante:

RUT:Curso 2026:Promedio Notas 2025:

Nombre del apoderado/a:

Teléfono: email:

Dirección postulante:

Dirección apoderado/a:

Grupo familiar: (identificar a cada uno que vive con el o la postulante)

Nombre	Edad	Parentesco con postulante	Ocupación actual	Previsión Médica

1.-Nombre de Enfermedad:

¿Quién?(parentesco con postulante):

2.-Nombre de Enfermedad:

¿Quién? (parentesco con postulante):

Ingreso económico familiar promedio mensual:



Tenencia vivienda: (propietario, adquiriente, arrendatario, usufructuario,
allegado)

Beneficio al que postula (marca con un círculo):

- a.- Beca Regular
- b.- Beca por Situación Emergente
- c.- Beca Pueblos Originarios
- d.- Beca de Mérito. Cuál _____

Motivo de postulación a beca:

.....
.....

Observación importante:

.....
.....

Santiago, Firma apoderado/a :